

Temuco, 15 de Diciembre del 2020

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, **sección Avisos Legales**, bajo Item Derechos de Agua, extracto de:

COMUNIDAD INDIGENA ALBERTO VEJAR Y JUAN PAINEQUEO titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Chol Chol por 28 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautín inscrito fojas 226vta N°210 año 2011 CBR Nueva Imperial. Captación original desde la orilla derecha del río Chol Chol a dos coma cero kilómetros aguas arriba del cruce del citado río con el puente de acceso a Chol Chol. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo características hacia nuevos puntos captación elevación mecánica sobre río Repocura en puntos, coordenadas y caudales indicados: P1, N 5737791, E 683612, 12 l/s; P2, N 5737677, E 684134, 8 l/s; P3, N 5737363, E 684182, 4 l/s y P4, N 5737105, E 684357, 4 l/s. Coordenadas UTM(m) referidas Datum WGS84 H18 provincia Cautín.



Jaime Candia Álvarez
Gerente General
grafica21 spa

